

Otro Idem.

El Gobierno:—Con presencia del acuerdo dictado en 27 del mes ante próximo por el señor Gobernador Intendente de San Juan del Norte, ha tenido á bien concederle su aprobación en los términos siguientes:

“El Gobernador Intendente de este puerto.

Habiendo solicitado permiso para separarse de su destino, por dos meses, el Policía Justo Pacheco, y considerando justas las causas—Acuerda:

1º—Concederle el permiso que solicita, nombrando en su lugar; por el tiempo de su ausencia, al señor don Juan C. Solórzano.

2º—Elevar el presente acuerdo al conocimiento del Supremo Gobierno — San Juan del Norte, diciembre 27 de 1880 —Isidro Urtecho.”

Comuníquese—Managua, 14 de enero de 1881—
Zavala—El Ministro de Gobernación—Navas.
